

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 7 de Febrero de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.414

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Perfecto Martínez, calle del Arbol del Paraíso, de la cosecha de Evaristo Díez y Alfonso Sanz, á 30 céntimos litro.

VINO

Se vende superior clarete y tinto del cosechero D. Antonio Ruipérez á 30 céntimos litro, en la calle del Cuervo, número 4.

“NAFRIOL,”

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á lo que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.
Véase anuncio 4.ª plana.

Armonium

Se vende uno superior, extensión cinco octavas y traspositor; del precio y condiciones informarán Mayor pral., 184, Palencia.

INFORMACION POSTAL

Madrid 6 de Febrero de 1901.

Sr. Director.

Los ministros se han reunido en Consejo en la Presidencia. Tratarán principalmente de los decretos de indulto, del acto de jurar D. Carlos de Borbón la Constitución y de los asuntos relativos á la boda.

El ministro de la Gobernación nos ha dicho á la entrada del Consejo que no tenia noticia alguna de que en Zaragoza haya ocurrido motin alguno contra los jesuitas, según anunciaba un rumor procedente de Bilbao y que no parece confirmarse.

El ministro de Marina ha anticipado que propondria en el Consejo volver sobre el acuerdo de vender el dique de Subic al efecto de cederlo á las Baleares.

Anunció que ha recibido una carta de uno de los oficiales del «Carlos V» diciendo que hubo disparidad de criterio en la junta celebrada para el regreso del buque al Ferrol. Hasta mañana que llegue el acta oficial á ciencia cierta no se sabrá lo ocurrido.

Auguró también que la dotación que llevaba el «Carlos V» era completa en atención á que iba al extranjero.

El ministro de Hacienda manifestó que en el Consejo trataria del arriendo de la contribución industrial de Barcelona.

La huelga de Gijón sigue en igual estado.

El capitán general de Castilla la Vieja, ha telegrafado al ministro de la Guerra, que marchó personalmente á enterarse del estado de la huelga.

Se ha desistido de publicar una hoja suelta que proyectaban los periódicos.

Se anuncia haberse formado una comisión mixta de patronos y obreros para solucionar la huelga.

No obstante, cuanto se diga aún sobre el particular, se tiene por prematuro.

Ha insistido el Sr. Ugarte en que está ahora dedicado por completo al restablecimiento de la normalidad en España, á cuyo fin pronto se restablecerán las garantías constitucionales y consentirase también la publicación de los periódicos carlistas.

Aunque algo tardías se aplaudirán ambas resoluciones.

Es creencia en los centros oficiales que mañana quizá quede solucionada satisfactoriamente la huelga de los obreros del ferrocarril á Cáceres y Portugal.

El preámbulo del decreto publicado sobre repoblación forestal, ha sido vivamente comentado, pues en él, el señor Sánchez de Toca, hace resaltar la conveniencia de atender con preferencia á aquella que al desordenado y poco práctico proyecto de los pantanos.

Dicho ministro, hace una sátira de la política hidráulica, á la cual no da importancia alguna en relación con el valor que supone el atender á la repoblación de los montes.

Mañana después del Consejo con la Reina se celebrará en Palacio el acto de jurar la Constitución y leyes del Reino como ciudadano español el príncipe don Carlos.

Tomará dicho juramento S. M. y dará fe del mismo el ministro de Gracia y Justicia como notario mayor del Reino, siendo testigos de la ceremonia los subsecretarios de Estado y Gracia y Justicia.

También jurará mañana el duque de Granada los cargos de mayordomo y caballero mayor de los príncipes de Asturias.

Moncheta.

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 6

4 por 100 interior, contado	70,80
Idem, fin corriente	70,65
Exterior	77,60
Amortizable	79,50
Tesoro	000,00
Aduanas	103,10
Cubas 86	84,50
Cubas 90	70,40
Filipinas	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100	104,00
Banco de España	500,00
Tabacos	381,00
París	00,00
Londres	00,00
4 por 100 en carpetas, al contado	70,65
5 por 100 amortizable, al contado	92,35
Fin corriente, firme	00,00

EL NITRATO DE SOSA EN COBERTERA

Y EL CULTIVO DE LA REMOLACHA

II

En el primero de los artículos publicados con este mismo título dimos á conocer las experiencias practicadas por Mr. Kiehl acerca de este asunto y los principales resultados que de ellas se derivan, y prometimos formular algunas observaciones personales nuestras sobre esta cuestión tan debatida.

Vamos á cumplir nuestra promesa empezando por comentar el artículo en que monsieur Grandeau ha dado á conocer estos resultados en el *Journal d'Agriculture Pratique*.

Al exponer Mr. Grandeau los resultados de las investigaciones de Mr. Kiehl, dice, no sabemos si por cuenta propia ó expresando la opinión de este último, que cuando en 1890 Mr. Kiehl, á consecuencia de sus primeras experiencias, manifestó por primera vez la conveniencia del empleo del nitrato de sosa en cobertera después de nacidas las plantas, su opinión fué muy discutida, y los fabricantes de azúcar hasta mucho tiempo después prohibían en sus contratos con los agricultores este modo de aplicar el nitrato, recomendando que lo incorporasen al suelo, bien antes, bien en el momento de la siembra.

Esta oposición de los fabricantes de azúcar, no precisamente al empleo del nitrato de sosa en cobertera, sino á la aplicación de esta substancia cuando las plantas han adquirido cierto desarrollo, en vez de hacerlo antes de su nacimiento, que es el punto capital de la cuestión, tendria lugar en el extranjero, á juzgar por las afirmaciones de Grandeau, pero no así en nuestro país, por lo menos en la generalidad de los casos.

Los directores de cultivos de las azucareras españolas y las publicaciones nacionales de las personas conocedoras de este asunto, convencidos de los perjuicios que, según veremos, resultan de aplicar el nitrato antes ó en el momento de la siembra, han sido siempre partidarios del empleo de esta substancia después que las plantas han adquirido cierto desarrollo, y á consecuencia de estas opiniones, los fabricantes de azúcar de nuestra nación no se han opuesto á este modo de aplicación del nitrato.

En efecto, fuera de algunos casos aislados, la mayoría de las cartillas publicadas por las azucareras españolas para que sirvan de guía al agricultor en el cultivo de la remolacha azucarera aconsejan que el nitrato se aplique cuando las plantas han adquirido cierto desenvolvimiento, tanto en el cultivo de secano como en el de regadío.

Y este modo de aplicar el nitrato se practica en España desde mucho tiempo antes que Mr. Kiehl diese á conocer el resultado de sus experiencias y Mr. Grandeau publicase como cosa nueva estos resultados en el *Journal d'Agriculture Pratique* y con bastante anterioridad á la fecha (1893) en que, según Grandeau, empezó á aplicarse como un progreso agrícola en Alemania, Bélgica y Francia. El empleo del nitrato de sosa después que las remolachas se han desarrollado, recomendado ahora por tan sabios agrónomos, es cosa vieja en España; para convencerse de ello no hay más que leer la mayoría de las cartillas publicadas por las azucareras españolas. Y la aplicación fraccionada, es decir, en varias épocas del desarrollo de las plantas, del nitrato de sosa en la mayor parte de los cultivos, no es tampoco ninguna novedad en España: véase en comprobación las fórmulas de abonos publicadas por la Cámara Agrícola de Valencia y las recomendadas en mi libro *Los abonos*.

También es de clavo pasado la condición señalada por Mr. Kiehl como indispensable de que el suelo esté bien provisto de ácido fosfórico para que el empleo del nitrato dé satisfactorios resultados. Desde que Mr. Ville, en sus célebres conferencias dadas en 1864 en el campo de experiencias de Vincennes, formuló el notable principio de las fuerzas colectivas, es bien sabido que la acción bienhechora de los cuatro términos del abono completo (nitrógeno, ácido fosfórico, potasa y cal) no se manifiesta más que á condición de que el suelo esté provisto de los cuatro en proporciones convenientes; la ausencia ó escasez de uno sólo de estos elementos hace ineficaces á los otros tres. De modo que para que el nitrato dé buenos resultados es necesario que el suelo esté bien provisto, no sólo de ácido fosfórico, como indica Mr. Kiehl y recomienda Grandeau, sino también de potasa y de cal.

La economía en nitrato que se obtiene, no por aplicar esta substancia en cobertera, como dicen Kiehl y Grandeau, sino por emplearla cuando las plantas tienen cierto desarrollo, es cosa igualmente de sobra sabida desde hace tiempo por todos los que se dedican al estudio de estas cuestiones. Es bien sabido que en virtud de la propiedad absorbente de la tierra labrantia, descubierta en 1848 por Huxtable, estudiada después por Thomson y determinada con toda precisión por las notables experiencias de Way, Voelcker y Mondesir, la tierra labrantia fija los principios fertilizantes más importantes, con excepción de los nitratos, los cuales, si no son absorbidos prontamente por las plantas, son arrastrados por las aguas al subsuelo y perdidos para la cosecha. Se deduce, pues, lógicamente que si se aplica el nitrato en el momento ó antes de la siembra, para cuando la planta se desarrolla y puede utilizarlo habrá transcurrido tiempo suficiente, si la estación es lluviosa ó se cultiva con riegos, para que las aguas arrastren gran parte del nitrato; mientras que aplicándolo cuando la planta puede utilizarlo, especialmente si se emplea en dos ó tres veces, se evita casi completamente esta pérdida. Es, por lo mismo, cosa corriente en agricultura que empleando el nitrato cuando la planta está desarrollada

se aprovecha mucho mejor que si se aplica en el momento ó antes de la siembra, y permite obtener mejores resultados con dosis menores de nitrato.

Lo que no es tan sabido en agricultura, ni tampoco lo dice Grandeau en el artículo que comentamos, es por qué es perjudicial el nitrato de sosa aplicado en el momento ó antes de la siembra, y seguramente la explicación de este hecho nos permitirá comprender, en parte al menos, por qué Mr. Kiehl, en sus experiencias, ha obtenido mejores resultados aplicando el nitrato de sosa en cobertera después de nacidas las plantas que empleándolo en el momento ó antes de la siembra, ó mejor dicho, por qué el nitrato de sosa aplicado de esta última manera dé peores resultados que empleándolo cuando las plantas han adquirido cierto desarrollo. En otro artículo diremos por qué es perjudicial el empleo del nitrato de sosa antes ó en el momento de la siembra.

DR. LORENTE

Catedrático de Agricultura.

A través de la frontera

Ultraje misterioso

¿Esta loca Mile. Vera Gelo?

¿Es que siente la joven rusa excesivo pudor ante la idea de exponer los detalles relativos á la afrenta de que se considera víctima?

Apresurémonos á manifestar que el buen nombre de Mr. Emile Deschanel aparece ya limpio por completo de la más leve sospecha.

Mile. Vera Gelo, al disparar contra el venerable profesor su revólver, sufrió un error deplorabilísimo.

«Aquí tenéis á Mr. Deschanel—decía el juez instructor en su nuevo interrogatorio, dirigiéndose á la estudiante acusada:—¿le reconocéis? Habis atentado contra la vida de este hombre, juzgádole vuestro ultrajador; pues bien ¿es él realmente el culpable?»

—No es él—contestó vivamente la joven.

Enseguida y después de contemplar durante algunos instantes al profesor, exclamó emocionada en extremo:

«He confundido á Mr. Deschanel con otra persona: reconozco, aunque tarde, mi error. Hoy por hoy, solo puedo asegurar que Mr. Deschanel es una víctima, no es el hombre que me ultrajó, y al creerlo así me equivoqué».

«De rodillas le pido perdón—continuó diciendo Mile. Vera Gelo—de cuantas molestias y pesares haya podido ocasionar á él y los suyos, con mi fatal acto: pero de todos nosotros, la más digna de lástima soy yo... yo, que he herido gravemente á mi amiga. ¡Mi pobre Alejandrina morirá quizas!»

Luego declaró la acusada que su ultrajador tenía un dedo anquilosado: que era ó parecia más joven que monsieur Deschanel y su voz distinta á la de éste.

Pero ahí terminaron sus confesiones.

Ni una palabra pronunció la estudiante rusa respecto al género de ultraje que se la infiriera, ni dió nueva noticia acerca del autor del mencionado ultraje.

—¡Mi dignidad personal obligame á callar!—exclama siempre que se toca al punto de su misteriosa afrenta.

«Misteriosa» se la denomina ... pero....

Basolal.

El Catálogo de los montes

Precedido de un largo preámbulo, la *Gaceta* publica hoy el siguiente articulado, que por considerarle de interés publicamos íntegro:

«Artículo 1.º Los montes comprendidos en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública, en virtud de la revisión ordenada por la ley de 30 Agosto de 1896.

Art. 2.º No habiendo tenido esta última y definitiva revisión del Catálogo otro objeto que determinar los montes que revisten ca-

caracteres de utilidad pública, no se cursarán reclamaciones acerca de su pertenencia, sino respecto a los que ahora figuran por primera vez catalogados como montes de utilidad pública. En su consecuencia, sólo éstos serán objeto de la publicación en los *Boletines Oficiales* de las provincias respectivas, a los efectos de las reclamaciones sobre pertenencias, a cuyo fin los ingenieros jefes de los distritos forestales entresacarán de la relación correspondiente los montes que no figuren en el Catálogo de 1862.

Art. 3.º Los expedientes de inclusión ó exclusión de un monte en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización, se tramitarán con arreglo a las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que las reclamaciones sobre exclusión no podrán versar sino sobre la totalidad del monte a que se refieran.

Art. 4.º Los montes incluidos en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública, sobre cuya pertenencia no se produzca ninguna reclamación, serán inscritos desde luego en los Registros de la propiedad mediante certificaciones expedidas por los ingenieros jefes de los respectivos distritos.

La custodia de los montes comprendidos en el Catálogo queda a cargo del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, y cuanto afecte a este servicio de guarda forestal dependerá del expresado Ministerio. En todo lo relativo a los deslindes, así como a los abusos, daños é infracciones que se cometan en los montes comprendidos en el Catálogo, como en todas las incidencias de sus servicios, sustituirán a los gobernadores civiles los ingenieros jefes é inspectores de Montes, dentro de las facultades y atribuciones propias de esta autoridad.

Art. 6.º Como definición a los efectos del tecnicismo legal del Catálogo de montes, se entiende por superficie forestal, para la determinación del área de los montes de utilidad pública, aquella extensión que resulta como total del monte después de deducida la correspondiente a los terrenos de otra pertenencia y enclavados dentro de los límites generales asignados a cada monte en el Catálogo.

Disposiciones transitorias

1.ª La Dirección de Agricultura formulará y propondrá en el plazo de un mes, a contar desde esta fecha, las disposiciones que estime de mayor eficacia para que el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de acuerdo con el ministerio de Gracia y Justicia, pueda conseguir la inscripción en el Registro de la propiedad de todos los montes de utilidad pública en el menor plazo posible y con la mayor economía, mejorando el régimen establecido en el Real decreto de 10 de Diciembre de 1864 y Real orden de 8 de Enero de 1863.

2.ª Las reclamaciones que en lo sucesivo se promuevan contra las inclusiones de montes en el Catálogo de los exceptuados por razón de utilidad pública se tramitarán y resolverán conforme a las disposiciones contenidas en este Real decreto; pero las producidas con anterioridad a la publicación del mismo seguirán, a instancia de la parte interesada, los trámites establecidos en el reglamento de 17 de Mayo de 1865, con la salvedad de que tal tramitación estará a cargo de los ingenieros jefes de los distritos, y no de los gobernadores y se resolverán en definitiva por este ministerio, de conformidad con lo que se dispone en el presente Real decreto.»

El Universo en el año 2001

Es curiosa la *interview* que *The New York Journal* ha celebrado con M. Edgar Saltus, uno de los más eminentes periodistas de América.

Interrogado éste sobre las transformaciones que en el siglo XX se producirán en la geografía política universal, contestó que el nuevo siglo será el de las grandes confederaciones y merced a la caída definitiva de Inglaterra, mientras que Rusia y los Estados Unidos verán aumentado considerablemente su territorio.

En el año de gracia 2001, América del Norte, América del Centro y América del Sur, no formarán más que una inmensa confederación bajo el título de Estados Unidos de las Tres Américas, que comprenderán además el Canadá, Filipinas, Groenlandia y las tierras inexploradas del Septentrion.

Al lado de este inmenso territorio, declara M. Edgar Saltus, el imperio británico parecerá una diminuta república.

Y no sólo el imperio británico, sino la misma decadente Albión, están destinados a perecer.

Londres, la más populosa ciudad del mundo, asistirá envidiosa a la expansión de Nueva York, que dentro de 50 años podrá rivalizar con la gran metrópoli.

En fin, dentro de cien años, San Francisco eclipsará las dos grandes ciudades y se convertirá en capital imperial del Universo.

En el año 2001, Albión estará a la cola de las naciones. Tendrá que ceder el paso a Italia que formará parte de la confederación latina con Francia, España y Portugal; se verá por debajo de Austria y Francia, é inferior en mucho a Alemania, la cual integrará la confederación teutónica.

Inglaterra—dice Saltus—es una colosal corporación, un *trust* mal administrado y sin jefe.

Considerada por su corpulencia es tan sólida como los Baring, pero hay que recordar los krach de Baring.

Su mecanismo está formado por piezas muy diversas. Cada año es más fácil a Inglaterra obtener en Charing Cross los productos de Chicago que llevar a Canon Street los productos del Yorkshire.

Cada año es más patente su ineptitud para proveer a su subsistencia; cada año mas evidente su aislamiento; cada año sus colonias más disgustadas y propensas a la separación, y en fin, cada año más notoria su debilidad.

Ayer mismo se consideraban las armas inglesas como la máquina más formidable del mundo, y todos hemos visto que ha bastado una partida de paisanos ignorantes, para que cada pieza de la máquina saliese por su lado.

—¿Qué es la gloria?—preguntó un bárbaro joven a un viejo romano.

Y éste le contestó: —Crear lo grande ó destruirlo.

Ambas cosas ha cumplido gloriosamente Inglaterra; pero como Roma, su caída está escrita.

Y sigue M. Saltus: En el año 2001 toda el Africa no será más que una inmensa República, Australia será otra república, Rusia habrá conquistado toda la India y anexionado todo el Asia, Turquía los Balkanes, Suecia y Noruega.

Antes que se realice esta revolución geográfica, será necesaria que estalle una guerra terrible, en la que Inglaterra luchará inútilmente.

El siglo futuro verá resplandecer a San Petersburgo, más floreciente que la antigua Roma, y San Francisco brillará más que Bizancio.

Preguntado el ilustre W. T. Stead, director de la «Review of Reviews», de Londres, qué le parecía la opinión del escritor americano, dijo:

—Si no refrenamos el imperialismo actual, creo que se cumplirá la profecía de Mr. Edgar Saltus.

Argucia mal empleada

III

La polémica que con este título sosteníamos ha quedado terminada con la intrusión de *El Día*, que cambia el sesgo de la misma, con el escrito que con el título *Invitación*, nos dirige en su número de anoche.

Queda aceptada: y como este asunto solo tiene interés para *El Día*, puede cuando guste, pues para ello le autorizamos, inspeccionar, levantar acta notarial y hacer pública la importancia de nuestra tirada.

Nosotros no juzgamos necesario hacer la visita, porque nada nos demostraría, pues podía muy bien suceder que al presentarse el Notario, se ordenara tirar hasta 200.000 ejemplares, cifra que no alcanza ningún periódico madrileño.

Nuestra tirada podrá ser más insignificante, aunque lo dudamos; pero la cobramos, no la repartimos gratis.

Cuba independiente

El Tribunal Supremo de los Estados Unidos acaba de dictar sentencia por la que se reconoce que la Isla de Cuba es territorio extranjero y por lo tanto no puede ser anexionado a aquellos Estados a causa de que la guerra que sostuvieron contra España fué solo para obligar a ésta a renunciar el dominio sobre dicha isla.

Nada dice el telegrama de donde tomamos la noticia si Mac-Kinley, ó su Gobierno están conformes con el fallo del Tribunal Supremo y si a Cuba se concede la independencia absoluta ó ésta es con el apéndice del protectorado, todo lo cual a España interesaría grandemente conocer a fin de irse preparando para lo futuro, y más cuando no hay que olvidar que la mayor parte de la riqueza, en todas sus

manifestaciones, radica en poder de españoles.

Desde que los Estados Unidos se apoderaron de la isla de Cuba a virtud de vergonzoso y deshonroso pacto de París, pretendieron desquiciar el país; anular sus industrias y buscar por todos los medios posibles la ruina y la miseria de sus habitantes; pretendieron americanizar a algunos para lo cual fué preciso desmoralizarlos antes; falsearon las leyes municipales, provinciales y el código civil y criminal y no contentos con tanto desbarajuste, convirtieron la isla en una factoría americana en donde introdujeron los productos de sus industrias con ilusorios derechos de aranceles mientras recargaron la entrada de los productos de las demás naciones con objeto de impedir la competencia.

No dudamos que el Gobierno de Mac-Kinley dé a Cuba su independencia, bajo el protectorado yanqui, que ha de necesitar para ser efectivo de las principales plazas y defensas, y de que Cuba no pueda contratar dentro y fuera, sin obtener antes la sanción de aquel Gobierno, lo cual equivale a poseerla sin gasto alguno y con beneficio espléndido.

Esperaremos, no obstante la resolución de Mac-Kinley, para saber a que atenernos respecto a la independencia de aquella antes predilecta colonia.

NOTICIAS

El sábado 16 víspera de Carnaval, habrá función en nuestro Teatro organizada por los elementos que componen la comparsa musical que recorrerá las calles en los citados días.

El anuncio de que nos honrará con su visita una comparsa leonesa y en prevención de si les conviniera hacer un festival en el Teatro, ha sido la causa de señalar el día 16 para hacer su función la comparsa palentina.

El Centro de Labradores de Valladolid, ha nombrado una comisión que se encargue de la creación de una Escuela de enseñanza agrícola.

Hoy a las ocho de la noche, según convocatoria que hemos recibido, se celebrará la reunión anunciada por la Cámara de Comercio, con el objeto de dar cuenta de la dimisión presentada por varios individuos de la Junta, y nombramiento de los que han de sustituirlos.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que para el licenciamiento a que ha de dar lugar todos los años la incorporación de los reclutas de cada remplazo se tenga en cuenta, en primer lugar, la antigüedad de ingreso en filas; a igualdad de ésta, el mayor grado de instrucción militar, y en la alternativa de varios individuos del mismo pueblo ó sección que posean igual grado de instrucción, el número más bajo, dejando libre la facultad del Gobierno para licenciar a los procedentes de revisión cuando cumpla un año en filas.

D. Enrique Inclán que tiene su domicilio en el Grupo Escolar de San Miguel, desea conocer quienes son los herederos de Valentín Torres Duguete, Remigio García y Fortunato Abad Seo, soldados fallecidos en Cuba.

Se ha acordado que la ley de abono de prisión preventiva se aplique a los sentenciados por los tribunales de Guerra y Marina.

Acordado por el Consejo de las conferencias de San Vicente de Paul la creación de una escuela de niños, esta ha sido instalada en los claustros de la iglesia de San Francisco, y nombrado maestro de la misma el que interinamente lo era de la superior de niños don Saturnino Gómez.

Quien hubiere perdido un llavero, conteniendo varias llaves, puede reclamarle en la calle de Estrada, núm. 41 donde previas señas será entregado.

A pesar de cuantas indagaciones hemos hecho, no nos ha sido posible averiguar los nombres de las señoritas que han de dirigir el «cotillón» del Casino en los próximos carnavales.

Los directores guardan absoluta reserva, lo cual nos hace suponer que la elección no es tan fácil como ellos creían.

Por la Universidad de Valladolid se anunciará un concurso único para todas las vacantes de escuelas con sueldo interior a 825 pesetas.

El plazo para solicitarlas es de 30 días. Las instancias han de dirigirse a los presidentes de las juntas provinciales respectivas, acompañando la hoja de servicios, ó de lo contrario, documento que acredite la aptitud legal y certificación de buena conducta.

Por falta de número de señores concejales no pudo ayer celebrar sesión el Excmo. Ayuntamiento.

Liegan a nosotros nombres de personas que se hallan dispuestas a contender en la próxima lucha electoral para diputados provinciales, pero algunos con tampoco arraigo y tan desautorizados que nos cuesta trabajo creer que haya partido ó agrupación política, que se atreva a presentarlos.

Para su inserción en el *Boletín Oficial* remite el Rector de la Universidad literaria de Valladolid, la lista definitiva del claustro electoral.

Ha tomado el Banco de España un acuerdo de orden interior, de verdadera importancia, pues facilita los préstamos y las cuentas de crédito, y consiste en prorrogar, sin más formalidades que la estampación de un cajetín, las pólizas de los préstamos. De manera que los de tres meses se prorrogan a seis evitando con ello los gastos de Timbre y otras formalidades que llevaban tiempo y dinero y respecto a las cuentas de crédito que duran cuatro meses, se permite prorrogarlas por la tacita doce meses más, con lo que resultan valer por seis.

Tienen terminado y expuesto al público, el padrón de cédulas personales del actual año, los ayuntamientos de Veuilla de Guardo y Villaviudas y el gremial de consumos de Santillana de Campos.

Para hoy se halla convocado el Comité local del partido republicano, con objeto de tratar de las próximas elecciones de Diputados provinciales.

Asociación de la Caridad

Suscripción por una sola vez en el presente año, para el sostenimiento de la Cocina Económica, socorro de los obreros impedidos ó muy cargados de familia, viudas y ancianos desvalidos.

Lista de los señores donantes
(Continuación)

	Pesetas
D. Deogracias Casanueva (Deán)	50
» Maximino Hermoso	5
» Antonio A. Reyero	10
» Victor C. Barrios	40
» José C. Barrios	40
» Agustín M. Azcoitia	40
» Pedro Pombo	40
» Florentino Pombo	40
» Higinio M. Azcoitia	40
» Guillermo M. Azcoitia	5
D.ª Celestina Pascual	20
» Esperanza Ojero	10
D. Pablo Carbajo	10
» José Madrid Manso	10
» Pablo Madrid Manso	5

(Se continuará.)

Los *Boletines* de suscripción se recogen por los agentes esta semana; el que guste, puede entregar la cuota directamente en la casa del tesorero de la Asociación, Comercio de D. Manuel Polo.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Mateo Vila Simón, viudo, de 80 años, en el Hospital.—Angela Carnicero Prieto, viuda, de 75 años, en el Hospital.—Mauricio Bayón Bascon, viudo, de 79 años, en el Hospital.—Emiliano Méndez Soto, de meses, Cuartel de la Guardia Civil.

Nacimiento.—Saturnino Seco Celada, hijo de Santiago y Lucila, Rizarzuela, 39

Está reconocido universalmente que los remedios del uso externo son los más seguros, y *Neuralgine*, después de 50 años de éxito, encontrará ser el más eficaz, más sencillo y más barato. Pruébese una sola vez la *Neuralgine* y entonces se convencerán por sí mismos de los resultados inapreciables de este excelente medicamento. Niagún padre ni madre de familia deberían acostarse sin tener en casa un frasco de *Neuralgine* pues á menudo sucede que hay que levantarse á media noche por enfermedades y dolores en alguno de los

familia é ir por el médico. El uso oportuno de la Neuralgine evita estas molestias y cura al desgraciado paciente devolviéndole el alivio y la tranquilidad.

LICORORO EL MEJOR DIGESTIVO

Remitido

Palencia 7 Febrero 1901.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor mío: Ruego a V. mande insertar en el periódico que dirige cuanto escribo a continuación.

Se lo agradece su afecmo. atento s. s.

q. b. e. m.,

Demetrio Casañé.

En un semanario obrero del 2 del actual fui insultado por uno que es vecino de esta localidad y que firma bajo el pseudónimo de «Mago»; he recurrido a los medios oportunos para saber quién es el «miserable calumniador que tiene la desvergüenza de ocultarse bajo ese nombre», y no lo he conseguido, y le mando este aviso, porque supongo que no será tan cobarde como embustero, y me mandará un aviso confidencial que será atendido como se merece.

Demetrio Casañé.

Corredera, 49.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 7.—Con menos concurrencia que el anterior se ha celebrado hoy este mercado en el que las entradas y precios á que se han cotizado los artículos puestos á la venta son los siguientes:

Trigo 400 fanegas, de 46 á 46'50 reales las 94 libras.

Cebada 1200 fanegas de 27 á 28 reales una.

Tendencia floja.

Villarramiel, 6.—En este mercado se cotizaron los cereales y legumbres puestos á la venta como sigue:

Trigo á 46 reales las 92 libras; cebada á 29 la fanega; avena á 21'50; aiubias á 84; garbanzos superiores á 168.

Harina de primera, á 17 arrobes; id. de segunda, á 16; id. de tercera, á 15.

Patatas á 5 reales arropa.

Vino tinto de la tierra á 20 reales cántaro.

Compras, animadas.

Tiempo, frío.

Los campos, regulares.

Villada, 6.—La compra de trigo en este mercado puede calcularse sobre unas 3500 fanegas trigo, de las cua es 1600 se vendieron al detal, que con los demás artículos anotados se cotizaron á los precios siguientes:

Trigo de 46'50 á 47 reales las 92 libras; centeno á 35 la fanega; cebada á 29 y lentejas de 38 á 40.

En partidas se ofrecieron 2000 fanegas trigo á 47'50 reales y no pagaron más que á 47,

quedando vendidas á este precio 1600 fanegas.

Tendencia del mercado sostenido.

Tiempo y estado de los campos bueno.

Frómista, 5.—Los precios que han regido en el mercado celebrado en el día anterior, se cotizaron como sigue:

Trigo á 46 reales las 92 libras; cebada á 34 la fanega; garbanzos á 120; aiubias á 108; yeros á 41.

Harina de primera á 16'50 reales arroba; id. de segunda á 15; id. de tercera á 12; harinilla á 9; cabezuela á 8'50; salvadillo á 8.

Patatas, á 4 reales arropa.

Vino tinto á 7 reales cántaro; id. blanco á 8.

Castrillo, 5.—En el mercado celebrado ayer, han regido los siguientes precios:

Trigo de 46 á 47 reales fanega; centeno á 32; cebada á 27; avena á 22.

Patatas á 5 reales arropa.

Vino tinto á 11 reales cántara.

Carbón de encina á 3'50 reales arropa; corteza de id. á 22 reales quintal.

Paralizadas las operaciones en granos desde la última baja iniciada hace días y además, con este temporal, están los caminos intranquilos, así que los carros de Cevico de la Torre, no suben hace días.

Valladolid, 6.—En los Almacenes generales han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose de 48 á 48'50 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 400 fanegas de trigo que se pagaron de 48 á 48'50 reales las 94 libras.

Rioseco, 6.—Al detall en este mercado se pusieron á la venta 400 fanegas trigo, las cuales se pagaron á 46'50 reales las 94 libras.

En partidas se hicieron las ofertas á 47'50 reales y no pagán más que á 46'50, siendo nulas las operaciones.

Firmes los precios.

Medina, 6.—Tan desanimado como el anterior se ha visto el mercado de este día, en el cual no hubo á la venta más que 120 fanegas trigo, que se cotizaron á 48 y 48'50 reales las 94 libras.

Sostenida la tendencia del mercado.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—Santos Juan de Mata cf., Paulo, Ciriaco y Lucio mártires.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Incendio formidable

MADRID 7 (10'15).

En los depósitos de petróleo de Baku (Mar Caspio) se ha declarado un formidable incendio, invadiendo las llamas las habitaciones de los obreros.

Sus amigos al verle arrojarse como un frenético sobre su hermano, hicieron un movimiento para levantarse; pero de repente se vieron aprisionados por la espalda.

—Miserables! Traición! Traición!! exclamaron todos á una voz. Sí, tración, infame traición!! repitió el rey don Pedro, dejando oír el espantoso crujido de sus dientes.

—Silencio, gente bellaca! dijo Oliverio. Hacedles enmudecer, añadió dirigiéndose á los aventureros. Estos, con las mordazas que ya tenían preparadas, les taparon la boca, sujetándolos después al banco que ocupaban. Ni apenas habían tenido tiempo para hacer el más ligero movimiento de hostilidad. El ataque fué tan brusco, que algunos ni aún pudieron pronunciar la palabra traición.

Don Enrique, aunque de cuerpo enjuto tenía las fuerzas de un gigante. Don Pedro, que tampoco era grueso, aunque hacía ostentación de una gran robusted, hallábase debilitado por los últimos padecimientos morales, y por las grandes privaciones que había sufrido en el castillo de Montiel. Sin embargo, en aquel encuentro tan imprevisto como inesperado, llevaba la mejor parte al principio. La sangre que en abundancia salía de su rostro casi oscurecía su vista, contribuyendo á hacer más densas las ti-

El pánico que se apoderó de las familias, motivó el que ocurrieran muchas víctimas.

Más de cuatrocientas familias han quedado en la mayor miseria.

Contra las Diputaciones

MADRID 7 (10'50).

En atención á lo inútiles que considerá á las diputaciones, el ayuntamiento del Ferrol, ha tomado el acuerdo de enviar un Mensaje á todos los municipios de España, para que estos acudan á las Cortes, pidiendo que se supriman las Corporaciones provinciales.

Gobierno derrotado

MADRID 7 (11)

Telegrafian de Roma, diciendo que con motivo del debate suscitado por la clausura de la Cámara del Trabajo de Génova, fué derrotado el Gobierno por 318 votos contra 102.

Los ministros en vista del fracaso sufrido, presentaron la dimisión.

La huelga de Gijón

MADRID 7 (11'20)

Las noticias que se reciben de la huelga de Gijón, tienden á mejorar el carácter de intransigencia que presentaba.

Algunos patronos han llamado á sus obreros á los cuales han dicho que depongan su actitud y vuelvan al trabajo, comprometiéndose aquéllos á abonarles todo el tiempo que han estado en huelga, ofreciéndoles además atender las pretensiones que sean justas.

Muchos obreros se encuentran ya trabajando, lo que hace suponer que la huelga no se prolongará.

El indulto

MADRID 7 (11'50)

Después del Consejo que se celebrará hoy en Palacio, se pondrá á la firma de S. M. el decreto de indulto á favor de los sublevados de Catadau (Valencia) y de los anarquistas de Jeréz.

Las garantías

El decreto levantando la suspensión de garantías en España, es seguro que se firmará el día 15.

Consejo en Palacio

MADRID 7 (14'30)

En el celebrado bajo la presidencia de la Regente, el general Azcárraga hizo el acostumbrado resumen, que fué muy breve, poniéndose á la firma los decretos declarando infante de España al prometido de la princesa, D. Carlos de Borbón, condesiéndole el Toisón y Collar de Carlos III, la gran Cruz de Isabel la Católica, y el ascenso á comandante en el cuerpo de Estado Mayor.

También firmó S. M. el decreto concediendo los indultos que he telegrafiado y el de los premios que se otorgan á la enseñanza con motivo de la boda.

La jura de don Carlos

MADRID 7 (15'30)

Con gran solemnidad ha prestado juramento de fidelidad á la Corona, ante la reina, D. Carlos de Borbón, que vestía el uniforme de capitán de Estado Mayor.

Como notario mayor del reino ha asistido el señor marqués de Vadillo, habiendo sido testigos los subsecretarios de los ministerios de Estado y Gracia y Justicia.

El mensaje de Asturias

MADRID 7 (15'45)

Hoy ha estado en Palacio la comisión del Principado de Asturias, presidida por el Sr. Pidal, de gran uniforme, con objeto de hacer entrega á la Princesa del Mensaje de felicitación que dicho Principado la dirige, con motivo de su enlace con D. Carlos.

Hay responsabilidad

En el proceso abierto para depurar las causas que obligaron al acorazado «Carlos V» á suspender su viaje á Inglaterra se ha declarado existe responsabilidad.

Hotel Samaria

El dueño de este acreditado Hotel pone en conocimiento del público que con esta fecha, ha establecido un nuevo servicio de carruajes á la estación del ferrocarril.

Los avisos al Hotel Samaria.

Imprenta, litografía y librería

de

Alonso é Hijos. Mayor núm. 98 y 100

Folleto de «El Diario Palentino» 466

LA FAMILIA BRANTR

—No conocéis á vuestro hermano?

—¿Dónde está el judío? exclamó con voz atronadora.

Don Pedro, al oír esta pregunta, despidió un aullido espantoso.

—Mirad, señor, prosiguió el caballero francés dirigiéndose á don Enrique, que el que tenéis delante es vuestro enemigo.

Don Pedro, con lo feroz y bravo de su natural, respondió dos veces:

—Yo soy, yo soy!!

Don Enrique, rápido como el relámpago, sacó del pecho una daga con la que hirió en la cara á don Pedro. Este se hallaba completamente indefenso, mientras que su hermano tenía peto, coraza y el resto de su armadura. La lucha era desigual, y sin embargo, don Pedro, que se había visto precisado á entregar su espada y su puñal á la puerta, como todos sus amigos, no tuvo más armas en aquel instante que sus manos crispadas por la rabia y la desesperación.

nieblas que le rodeaban, la luz vacilante y casi moribunda de la lámpara que alumbraba el aposento.

El espectáculo que entonces ofrecía la tienda de Beltrán Dugesclin, llenaba de espanto el ánimo más esforzado. Dos hermanos rivales, revolcándose por el suelo luchaban con un encarnizamiento indefinible para recoger la corona que Alfonso XI había dejado á los pies de su vengativa manceba. Poderoso el uno, débil el otro, ambos habían olvidado en aquel momento las condiciones de su ser, para convertirse en dos fieras montaraces, acosadas por la sed de sangre y de esterminio.

No se percibía en el aposento otro ruido que la agitación de aquellos dos pechos rencorosos, ruido que dominaba el de la lucha. Don Pedro, á pesar de hallarse desarmado y de haber sido sorprendido por un ataque tan brusco, llegó á oprimir á su hermano con sus brazos, apretándole con una salvaje exaltación. Un sordo ronquido salió del pecho de don Enrique al verse debajo de su hermano, mientras que este lanzaba el aullido de la fiera al apoderarse de la presa que va á devorar. En aquel momento supremo, cuando los brazos de don Pedro oprimiendo la garganta de su hermano, iban á ahogarle, Beltrán Dugesclin sacudiendo su inmovilidad, se

acercó á los combatientes, y dando á don Pedro un terrible empujón, colocó encima á su hermano pronunciando estas palabras memorables que la historia transmitirá de generación en generación hasta la última posteridad.

—Ni quito ni pongo rey; pero libro á mi señor.

La transición fué tan violenta, que don Enrique al verse encima de su hermano, apenas daba crédito á sus ojos. Recobrado al fin, sacó de nuevo su puñal, y enterrándolo en la garganta de su hermano, volvió á sacarlo después para volver á enterrarlo en su pecho una vez y otra hasta que el cansancio le obligó á cobrar aliento por un instante. Entonces con una voz de hiena que dejó mudos de terror á los espectadores de aquella escena sangrienta, exclamó:

—Castilla por don Enrique! Villanos, proclamad al rey don Enrique de Castilla!

El eco de estas palabras se perdió en los primeros puntos avanzados del campamento.

—Castilla por don Enrique! dijeron los centinelas que guardaban la tienda de Dugesclin.

Algunos minutos después no se oía otra voz en el campamento que la de ¡Castilla por don Enrique!

El fratricida victorioso, empuñando to-

Emulsión Española del Dr. Trigo

Única premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

¡ ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO !!!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ESCRIVÁ**.

Estíjase el nombre de **Escrivá**. Véndese en todas las farmacias, droguerías y bezares. En Palencia: Farmacia de **FUENTES**, Mayor principal, 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

Preparada esta Emulsión con verdaderos aceites de bacalao y con ayuda de aparatos vidados a vapor reúne todas las cualidades de la mejor Emulsión extranjera y es más económica, en cuanto a sus similares del país, hay comparación en calidad y precio, la del Dr. Trigo es más superior que todas ellas y el verdadero triunfo de la farmacia española. De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur. Por mayor, principales droguerías y laboratorio del autor, calle de Segunto, 144 Valencia.

20 AÑOS DE ÉXITO

CRECIENTE

en la curación de los **CALLOS** y **DREZAS**. Es incoloro, no mancha, aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos



37 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, Palencia

IDOVELÉCTRICA

Térmi-electro-porosa

(mensaje natural é insensible)

HISTERISMO; el descenso del vientre y de la matriz, ras y á muchos cabaleros; es imperceptible, elegante y económica, desde 50 pesetas. Despacho, *Carmen, 38, 1.º Barcelona.*

AVISO. Se hará los días 10, 11 y 12 en PALENCIA hospedado en el Hotel Continental y los días 13, 14, 15 y 16 en SANTANDER, Hotel Continental, el Delegado de la casa Ramon y recibirá de once á una y de 5 á 6; pueden dirigirse quienes deseen conocer ó adquirir dichas prendas.

FORMAS ESCULTURALES, esbeltas y elegancia en el vestir, se consiguen usando la *Idoveléctrica* ó el *Estético Universal* del afamado ortopedista D. Pedro Ramon. Lo más práctico y cómodo para reducir el vientre; combate los catarros de la matriz y gastro-intestinales, los dolores abdominales y lumbagos, el

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para la dolencia de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males de estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas botitas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

¡Un León Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer periodo; pero más fuertes y peligrosas á medida que transcurre el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresia se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Empléandose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entences el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo. Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.



DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

estruada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

«NAFRIOL»

CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y á los niños también cura la enfermedad que se conoce por **COSTRA LACTEA**.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya venta influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

Traspaso

Se hace en ventajosas condiciones, por que dedícase su dueño á otros asuntos, de la antigua y acreditada fábrica de jabón, titulada «San Miguel» sita en esta capital, calle Mayor antigua, número 146.

Del precio, condiciones y demás antecedentes que se deseen conocer, dirigirse á su dueño, Luis López Llamas, en dicha fábrica.

Cuadra

Se arrienda una, capaz para dos ganados. Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Coches de Primo Mat

Los que hacían el servicio al Hotel Samar continuarán prestando lo mismo que hasta ahora no obstante haberse salido de aquí.

Servicio á la estación y para viajes particulares.

La casa, calle de Carnicerías número 1, y avisos *Café del Siglo*.

Parador de las Maravillas

Calle de San Juan, número 7

Su nuevo dueño, Zoilo Ibáñez, pone en conocimiento del público, haberse hecho cargo de mismo, en el cual ha introducido gran mejoras, en beneficio de los señores viajeros, á la que economía y comodidad.

AMA DE CRÍA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Blo Tracho, en Beceril de Campos.

Piano

media cola Pleyel

Se vende uno á medio uso; dirigirse Mayor pral. 260.

Perro de Terranova

Se desea comprar uno, joven. Dirigirse á la imprenta de este periódico.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia. Arregla toda clase de armas de fuego

Obras literarias é históricas

DE

D. Narciso Díaz de Escovál

Entre las publicadas figuran *Estimeras* (Colección de poesías, 4,50 ptas.; *Malagueñas* (Colección de 900 cantares) 3 ptas.; *Curiosidades Malagueñas* (Obra histórica) 8 ptas.; *Efemerías Malagueñas*, 2 ptas.

Compendio de la Historia de la Escena Española 1 pta.; *Más cantares*, 0,50 ptas.; *Arte teatral*, 0,40 ptas.; etc., etc.

Los pedidos al editor, D. A. Alcaide, Zorilla, 2, Málaga, remitiendo el importe en billos de Correos. A los señores suscriptores nuestro periódico se hará una rebaja del 10 por 100.

EMULSION DONCEL

Con hipofosfitos de calcio y de sosa y 80 por 100 de aceite puro de hígado de bacalao. Frasco de 250 gramos, 2 pesetas.

Aguilar de Campó

PALENCIA

Instalaciones eléctricas

de todas clases

con aparatos de las mejores fábricas

Timbres eléctricos, idem de alarma para puertas, arcos y cajas de caudales. Tubos acústicos. Teléfonos domésticos. Para-rayos, Líneas y estaciones telefónicas y telegráficas.

Los trabajos serán dirigidos ó ejecutados por los oficiales de Teógrafos Sres. González y Alcolado, garantizando el buen servicio.

Dirigirse Mayor pral., 107, tienda, 6 Zapata 15, pral.